



BUIN, 05 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2100 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 155 de fecha 31 de diciembre de 2014, se instruye Investigación Sumaria para determinar posibles responsabilidades administrativas respecto del robo de piezas y partes del tractor marca Massey Ferguson, modelo MF275T4f, año 2007, serie 275224043, serie motor I41AC77704998B, mientras se encontraba en resguardo en el Aparcadero Municipal. Fiscal **Evelyn Vignolo Riquelme**.

2.- El **Memorándum N° 578**, de fecha 01 de julio de 2019, a través del cual el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde reasignarle como nuevo Investigador, el proceso instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 155/2014.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar como nuevo Fiscal a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Designese a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio AR N° 155** de fecha 31 de diciembre de 2014, para determinar posibles responsabilidades administrativas respecto del robo de piezas y partes del tractor marca Massey Ferguson, modelo MF275T4f, año 2007, serie 275224043, serie motor I41AC77704998B, mientras se encontraba en resguardo en el Aparcadero Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL-GMG-VTS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Denuncia José Eugenio Ruiz-Tagle Fernández_Pablo Gutiérrez Muñoz.doc